

Decreto Municipal N°:1290

01 de Septiembre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Municipal N°1049 de fecha 06 de julio de 2020, que delega atribuciones Alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula, "Por orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet.

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extinguese el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	736701050-3	BARROS RIQUELME ROSA ESTER		BARROS RIQUELME ROSA ESTER		705	04/04/2018	Opción por otro b	04/04/2021	
2.	736703288-4	CERDA LOPEZ VICTORIA ANDREA		CERDA LOPEZ VICTORIA ANDREA		912	07/05/2018	Opción por otro b	07/05/2021	
3.	736704608-7	FERRADA MUNOZ MAITER VERONICA		JELDES FERRADA BRADELEYN ANTONIA		2456	06/12/2017	Opción por otro b	06/12/2020	
4.	736704787-3	MORALES CASTILLO ELISABET SOLED		MORALES CASTILLO ELISABET SOLED		1051	07/06/2017	Opción por otro b	31/10/2020	
5.	1313120037-9	ORTEGA GAJARDO VERONICA DEL CARM		ORTEGA GAJARDO VERONICA DEL CARM		492	06/03/2018	Opción por otro b	06/03/2021	

El Beneficio se extingue a contar del mes de Octubre de 2020.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/ T. Cabrera

Distribución:

- IPS Linares
- IPS Santiago
- Oficina de Partes
- Archivo Programa